

## SÍNTESIS JUDICIAL

### RATIFICAN SENTENCIA A ASESINOS DE GERARDO CRUZ

**E**l Tribunal de Apelación de Sentencia del II Circuito Judicial de San José respaldó la investigación realizada por la Fiscalía de Hatillo, en el caso del homicidio de Gerardo Cruz, y confirmó la culpabilidad de las cuatro personas que fueron condenadas por el crimen, el 23 de enero anterior.

La resolución emitida el 12 de julio pasado implica que los acusados, una mujer de apellidos Fonseca Fernández; su hija, apellidada Valerín Fonseca, y dos hombres de apellidos Chaves Cerdas y Arce Barrientos, son responsables de un delito de homicidio calificado, pero que el Tribunal Penal de Pavas deberá fundamentar nuevamente los montos de las penas a imponer.

En la primera sentencia, Fonseca fue condenada a 30 años de prisión, mientras que contra su hija y los dos imputados restantes se impuso 25 años de prisión a cada uno.

Además el Tribunal de Apelación ordenó que se valore de nuevo el monto reclamado por la madre de Cruz por concepto de daño material (referente a los perjuicios sufridos a nivel patrimonial o de bienes materiales), pues consideró que la ofendida tiene derecho a solicitar una indemnización, la cual fue descartada en la primera sentencia.